



**I. Q. ARMANDO SILVA CHAIREZ**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**  
**P R E S E N T E**

Comunico a usted que ha sido autorizada la propuesta presentada por la Universidad Autónoma de Zacatecas en el marco del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales 2014, Modalidad A: Reformas Estructurales.

Para acceder a los recursos de este fondo se realizaron estudios actuariales. Su metodología consistió básicamente en: determinar el ahorro que se obtuvo por los incrementos en las reservas de las aportaciones de los trabajadores; los beneficios que éstos reciben; así como las reformas a estos últimos. El resultado determinó la asignación de recursos; se realizaron diagnósticos individuales y otro en conjunto con el objeto de llegar a una solución integral del problema.

La Secretaría de Educación Pública canalizará a la institución a su digno cargo, recursos por \$44,488,434.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Asimismo, le comento que en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, en su caso, la Ley local respectiva, la institución se compromete, a la brevedad posible, a incorporar en su página Web la información relacionada con la propuesta y el monto autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en la página manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

Según se establece en los lineamientos respectivos, será responsabilidad de las instancias de contraloría interna de cada institución participante, realizar las acciones de seguimiento, control y auditoría interna sobre el ejercicio de recursos, la ejecución y el desarrollo de la propuesta aprobada.

Sin otro particular por el momento, reciba un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBSECRETARIO**

  
**DR. FERNANDO SERRANO MIGALLÓN**  
**DE EDUCACIÓN**  
**SUPERIOR**

C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez - Director General de Educación Superior Universitaria. - Presente.

República de México N.º 11, Oficia. 306, Deleg. Cuauhtémoc, Centro Histórico, C.P. 06020, México, D.F.

Tel.: (55) 3601 1028 • 3601 1039 • www.ses.sep.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria

"2014, Año de Octavio Paz."

Oficio No. 500/2014.- ( 1121

México, D. F., a 30 de junio de 2014

Asunto: Reconocimiento de Plantilla 2014.

**I. Q. ARMANDO SILVA CHAIREZ**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**  
**P R E S E N T E**

Comunico a usted que ha sido autorizada la propuesta presentada por la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Para el desarrollo de dicha propuesta la Secretaría de Educación Pública canalizará a la institución a su digno cargo, en el marco del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales 2014, Modalidad B: Reconocimiento de Plantilla, recursos por \$ 4,804,442.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

No omito recordarle que dada la naturaleza del fondo, se deberá contar con la aportación correspondiente del Gobierno del Estado.

Comento a usted que en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, en su caso, la Ley local respectiva, la institución se compromete, a la brevedad posible, a incorporar en su página Web la información relacionada con la propuesta y el monto autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en la página manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

Asimismo, según se establece en los lineamientos respectivos, será responsabilidad de las instancias de contraloría interna de cada institución participante, realizar las acciones de seguimiento, control y auditoría interna sobre el ejercicio de recursos, la ejecución y el desarrollo de la propuesta aprobada.

Sin otro particular por el momento, reciba un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBSECRETARIO**

  
**DR. FERNANDO SERRANO MIGALLÓN**

C.c.p.-Dr. Salvador Mado Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria.- Presente.

República de Brasil N° 11, Oina 306, Deleg. Cuauhtémoc, Centro Histórico, C.P. 06020, México, D.F.

Tel: (55) 3601 1028 • 3601 1929 www.ses.sep.gob.mx



SEP  
SUBSECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

E  
AB